

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1850

COMISIONES DE PRESUPUESTO Y HACIENDA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: Plan de rescate de bonos provinciales. Implementación y cuestiones conexas. **Picazo y otros.** (4.743-D.-2002.)

Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Juan M. Urtubey. – José A. Vitar.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional han tomado en consideración el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga un plan de rescate de bonos provinciales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de noviembre de 2002.

Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia. – Raúl J. Solmoirago. – Elsa H. Correa. – Domingo Vitale. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Julio C. Gutiérrez. – Juan C. Olivero. – Aldo H. Ostropolsky. – Julio C. Accavallo. – Manuel J. Baladrón. – Noel E. Breard. – Carlos R. Brown. – Ricardo A. Bussi. – Guillermo M. Cantini. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Guillermo E. Corfield. – Alberto A. Coto. – Gustavo D. Di Benedetto. – Eduardo R. Di Cola. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Jobe. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Rafael Martínez Raymonda. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Inés Pérez Suárez. – Ricardo C. Quintela. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Fernando O. Salim. – Luis A.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación establezca:

1. Un plan de rescate de bonos provinciales con trato equitativo para todas las provincias.
2. Un mecanismo de compensación que contemple asistencia económica a las provincias que no emitieron cuasimoneda propia.

Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Courel. – Alfredo A. Martínez. – Jorge R. Pascual.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional al analizar el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros señores diputados, consideran que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias y estiman que corresponde su aprobación.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente se dio a conocer una ayuda financiera a la provincia de Córdoba, consistente en el

envío de cien millones de dólares en concepto de adelanto de un eventual acuerdo con el Fondo Monetario.

La lectura visible a este gesto consiste en la financiación del rescate de igual cifra en bonos provinciales. Pero es imposible desvincular este gesto al sostén de la candidatura de De la Sota a presidente y a la compleja interna de su partido.

La política monetaria hoy se encuentra librada a diversos factores aleatorios tales como las sentencias que ordenan devolver depósitos, las políticas sobre combustibles y el ingreso o no de divisas del exterior.

Nada hay en contra de De la Sota, ni del justicialismo, ni menos de la hermana provincia de Córdoba: simplemente se busca un trato en donde impe-

ren la equidad y el resguardo de una emisión de deuda responsable.

Por otra parte, los acuerdos de la Nación con las provincias fueron hechos con notables diferencias entre los estados que tenían sus propios bonos y los que habían conseguido resguardar a sus habitantes del fantasma de las cuasimonedas.

Es por todo ello que este proyecto se plantea a manera de prudente sugerencia a fin de sostener el muy delicado equilibrio que hoy está viviendo la Nación en la senda de esta difícil transición.

Solicito a mis pares, dada la sana intencionalidad del mismo, procedan a su correspondiente aprobación.

*Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield.
– Jorge R. Pascual.*